



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

La Nota N° 5863/16 presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota solicita el pago de pasajes aéreos Río de Janeiro (Brasil)-Córdoba-Buenos Aires (Argentina), del Profesor Invitado Manuel Herce de nacionalidad española, Pasaporte N° AAI 275473, quién dictará una Conferencia Magistral en el marco de la Asignatura Formación Teórica en Investigación y Tesis que se realizará el 2 de Setiembre, en conjunto con las Maestrías en Gestión en Desarrollo Habitacional y en Diseño Arquitectónico y Urbano, por \$7.579.-

Que el monto será imputado a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo, contando con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de los pasajes del Profesor Invitado Manuel Herce, Pasaporte N° AAI275473 por la suma de \$7.579 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE) a la firma ANLITUR SRL según Factura B-0001-00020558.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1157/2016.